

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Examen Especifico de Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones aceptadas del Informe INF-UAI-N° 06/16 Auditoria Operativa sobre la Eficacia del proceso de adquisición y uso de combustible de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Moxos Trinidad

Objetivo

El objetivo consiste en verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del informe INF-UAI-N° 06/16 Auditoria Operativa sobre la Eficacia del proceso de adquisición y uso de combustible de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Moxos Trinidad

Objeto

El objeto del presente examen constituyó la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones, consistentes en: Primer Informe de Seguimiento INF-UAI-N° 21/17 e INF-UAI-N° 06/16 Auditoria Operativa sobre la Eficacia del Proceso de Adquisición y Uso de Combustible de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Moxos Trinidad, formato 1 (información sobre aceptación de recomendaciones), formato 2 (información sobre el cumplimiento de las recomendaciones), las instrucciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones, así como la documentación de respaldo que sustenta el cumplimiento de la recomendación.

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento, manteniendo entre paréntesis el número que se asignó a las recomendaciones emitidas en el informe INF-UAI-N° 06/16 Auditoria Operativa sobre la Eficacia del proceso de adquisición y uso de combustible de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Moxos Trinidad

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Proceso de almacenamiento del combustible diésel en los tanques estacionarios verticales (TK 1,TK 3, TK 4, TK 5, TK 7, TK 6 y tanque horizontal 2) sin suficiente control de ingreso y salida (R 2.2)
2. Incoherencias en los documentos de Recepción de Combustible (R 2.5)
3. Falta de presentación de algunos formularios ISE y presentación con demora (R 2.9)
4. Falta de certificado de calibración de flujometros y prueba de estanquedad de dos tanques estacionarios (principales) y de Unidades Generadoras (diarios) (R 2.10)


Lic. Remberto Ignacio Sacaico
AUDITOR
REG. CAUS - 17283 CDA - UT4
PRESIDENCIA EJECUTIVA
ENDE

Cochabamba, 12 de diciembre de 2018